



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

S u p r e m a C o r t e :

Entre el Juzgado de Garantías n° 12 y el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n° 2, ambos de Loma de Zamora, provincia de Buenos Aires, se suscitó la presente contienda negativa de competencia con motivo del secuestro, en un procedimiento de control, de certificados de verificación técnica vehicular apócrifos.

Conforme establecen los artículos 2 y 16 de la ley provincial n° 13.927, la verificación y expedición de los respectivos certificados es competencia provincial, por lo cual el caso no versa sobre la falsificación de un documento nacional que habilite la intervención del fuero federal.

En este sentido, y de acuerdo a lo dictaminado por esta Procuración General el pasado 17 de mayo en la causa registrada ante V.E. bajo n° CSJ 180/2021/CS1 *in re* “S _____ G _____, Lucas Joel s/ incidente de incompetencia”, a cuyos fundamentos me remito en beneficio de la brevedad, opino que corresponde conocer en esta causa el Juzgado de Garantías n° 12.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2021.

Firmado digitalmente por: CASAL
Eduardo Ezequiel
Fecha y hora: 22.09.2021 13:22:52